



ACTA EITI-HN- 9 – Septiembre 2018

Acciones ejecutadas para el cumplimiento de las diecisiete sugerencias correctivas propuestas por el Consejo Internacional de la EITI- Validación Honduras 25 de octubre 2017/ y Actividades Realizadas.

- 1. Décima Séptima: Revisar los resultados y el impacto de la implementación del EITI que reflejen las prioridades nacionales actuales para la industria extractiva.**

De acuerdo al plan de trabajo el Consejo Nacional como parte del plan de trabajo proyectó la realización de la Conferencia Nacional de EITI para revisar los resultados y el impacto de la implementación de EITI.

Por lo que de la oficina del Doctor Carlos López Contreras Alto Representante y Coordinador Nacional de la EITI-Honduras, se remitió el Oficio No. 26 EITI-HN de fecha 15 de agosto de 2018, a la Licenciada Martha Doblado Andara Secretaria de Estado en el Despacho de Coordinación General de Gobierno (SCGG) Por Ley, mediante el cual se solicitó autorización de financiamiento para realizar la Conferencia Nacional, edición de material informativo, atenciones y otros.

En tal sentido, en fecha 11 y 14 de septiembre 2018 se realizaron reuniones de trabajo con representantes de la Secretaria de Coordinación General de Gobierno (SCGG), Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN), en las cuales se revisaron las 17 medidas correctivas propuestas por el Consejo Internacional de EITI a nuestro país, generándose varias líneas de acción para cumplir con cada una de ellas

En cuanto a llevar a cabo la Conferencia Nacional se estimó que era importante propiciar un espacio para intensificar la socialización del Informe EITI-Honduras 2015 y 2016, revitalizar el compromiso del Gobierno, la Industria, la Sociedad Civil y los donantes, por lo se consideraron como puntos focales de la Conferencia los temas siguientes:

1. Socialización del Informe EITI-HONDURAS 2015/ 2016
2. Conferencia Minería y la Sociedad /
3. Visibilizar la conciliación entre la Industria Extractiva y Gobierno Central y Local años 2015 y 2016.
4. Visibilizar el papel de la Sociedad Civil para fortalecer la confianza en las comunidades donde se encuentra asentada industria extractiva, aumentar los mecanismos de coordinación y comunicación interinstitucional, mejorando el dialogo tripartito entre los sectores.
5. Destacar el papel de la iniciativa como una plataforma de transparencia en las industrias extractivas y el fortalecimiento institucional.
6. Socializar las ejecutorias de la empresa privada vinculadas con EITI-Honduras y la Responsabilidad Social y ambiental/ cambio climático.

Participantes:

Los representantes de los Sectores Gubernamental, Empresa Privada y Sociedad Civil; se estimó importante contar con la participación de las autoridades municipales de las comunidades donde se encuentra asentada industria extractiva adherida a EITI-HN, y las demás autoridades municipales de las comunidades mineras; como también representantes del cuerpo diplomático de países donde se encuentra fortalecida la minería o que participen en EITI. Perú/ México/ Chile / Guatemala.

Estands:

Se consideró invitar a las instituciones que participan en EITI- Honduras a colocar Estands en el marco del desarrollo de la Conferencia Nacional orientados a destacar los aspectos siguientes:

1. Objetivo visibilizar la transparencia de la divulgación de los contratos y licencias dentro de EITI.
2. Objetivo visibilizar la legalidad y transparencia de la tramitación de las licencias ambientales.
3. Objetivo visibilizar el acceso a la información de EITI-Honduras a través del IAIP y demás instituciones donde se encuentra colgados los informes y ejecutorias de EITI-Honduras.
4. Objetivo visibilizar el cumplimiento de la empresa privada extractiva con los temas ambientales / sanitarios/ sociales.

Estrategia de Comunicación:

Dar seguimiento a la estrategia de comunicación que garantice las divulgaciones y los hallazgos de la EITI, comunicándolos de manera efectiva, para mayor transparencia y efectiva rendición de cuentas, que genere el debate público; así como empoderar a los habitantes de las comunidades mineras; estrechar los vínculos con las organizaciones de la Sociedad Civil, y la proyección social efectiva y su compromiso ambiental de la empresa privada.

En relación a los puntos expuestos, el Doctor Carlos López Contreras Alto Representante y Coordinador Nacional de la EITI-Honduras, remitió los Oficios No. 28 EITI-HN y No. 29 EITI-HN de fecha 14 de septiembre del 2018 dirigido a la titularidad de la Secretaria de Coordinación General de Gobierno (SCGG), con relación a los temas siguientes:

1. Solicitud de apoyo financiero y extenderlo para el traslado y estadía de aproximadamente 17 alcaldes de municipios mineros, material de comunicación amigable del Informe EITI-HN de Conciliación de los años 2015 y 2016, el alquiler de un salón para el evento; equipo audiovisual; tiraje de invitaciones; refrigerio y almuerzo para un aproximado de sesenta personas y facilidades para la instalación de siete *stands* representativos de EITI-HN.
2. Solicitud de contratar dos consultorías para cumplir la sexta y decimoquinta medida correctiva orientadas al estudio de actualización de la plataforma tecnológica de INHGEOMIN a efecto que se respalde el sistema de catastro para mejorar el acceso público y la segunda un estudio técnico operativo que elabore, diseñe la página web de EITI-Honduras e instale las redes sociales para visibilizar las ejecutorias y las noticias de EITI-Honduras.

Novena Medida: Se alienta a trabajar con autoridades gubernamentales, incluidas el INHGEOMIN y el SAR, para desarrollar un protocolo de clasificación que garantice que el universo de las compañías minera este claramente identificado

Para el cumplimiento de esta propuesta correctiva se concretaron reuniones de trabajo los días 28 y 29 de agosto, 4, 25 y 28 de septiembre del año en curso, con representantes de INHGEOMIN, SAR, la Secretaria de Coordinación General de Gobierno SCGG y la Secretaria Técnica de EITI, mismas que se llevaron a cabo en la sede de INHGEOMIN, y de la Dirección Nacional Jurídica del Servicio de Administración de Tributos (SAR). En dichas reuniones se revisó y analizó exhaustivamente la normativa jurídica hondureña a efecto de viabilizar la suscripción del Acuerdo Interinstitucional de colaboración entre INHGEOMIN y SAR, al cual se realizaran modificaciones de forma y consideraciones de fondo.

Asimismo se acordó la visita de representantes de la Dirección Nacional Jurídica de la SAR a la Unidades Operativas de INHGEOMIN a fin de conocer y revisar los procesos que siguen de clasificación, uso a nivel interno y público de la información tributaria de los titulares de la industria extractiva metálica y no metálica registrados en esa institución. Visita que realizaron el día 28 de septiembre del mes pasado, en la que se realizaron las actividades y compromisos que se adquirieron siguientes:

1. Los funcionarios responsables de la Unidad de Fiscalización Minera, brindó a los representantes de la SAR, copia de los documentos relacionados a las gestiones que se llevan a cabo.
2. Los representantes de la SAR procederán a evaluar los documentos para formular nuevas observaciones y comentarios al borrador del documento que se firmará entre las partes.
3. Los representantes de la SAR se comprometieron a enviar electrónicamente el borrador del documento con las nuevas observaciones

2. Tercera Medida: Participación plena, activa y efectiva en el proceso EITI de las Organizaciones de Sociedad Civil refrescando su presentación.

De acuerdo al compromiso expresado por las organizaciones de la Sociedad Civil en las reuniones de Consejo Nacional de EITI-Honduras, en el sentido de impulsar y desarrollar eventos, información impresa, conferencias para efecto de empoderar comunidades sobre la transparencia y rendición de cuentas de los ingresos que genera la industria extractiva en sus áreas de influencia, y la protección del medio ambiente.

Para efecto de coordinación, se llevó el día 10 de septiembre del año en curso, la reunión de trabajo entre los Señor Osvaldo Munguía y Elisabeth Espinoza representantes ante el Consejo Nacional de la EITI-Honduras de FOPRIDEH/MOPAWI y de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras respectivamente, y la Secretaría Técnica. En dicha reunión acordaron para finales del mes de octubre del año en curso, realizar un foro el que después de las valoraciones consideran oportuno que se denomine de la manera siguiente: “Pasado, Presente y Expectativas de la Actividad Minera en Honduras”; abierto a la opinión de los demás miembros de la Sociedad Civil en EITI-HN.

En tal sentido, propusieron la temática siguiente:

1. Desarrollo Histórico de la Actividad Minera, candidato Doctor Pablo Flores
 2. La Actividad Minera, Control, Regulaciones y Mecanismo de Veeduría
- Situación Legal
 - Mapa de Concesiones
 - Página Web

Candidatos: Erika Molina, Fernando Erazo, Karen Sierra.

3. Situación Actual de la Minería Artesanal, Pequeña Minería y sus desafíos.
4. Causas de la hostilidad ante la Minería Metálica y No Metálica regularizada.
5. Diferentes Perspectivas sobre la actividad minera. Marlon Escoto/ Abogado Gabino.

La Invitación se realizara virtualmente a las organizaciones de la sociedad civil, esperando recibir mayor información sobre el papel de la empresa privada y del Sector Gobierno. La sede del foro se tentativamente se llevará a cabo en la Sede UNAH.

Actividades

3. En fecha 5 de septiembre del 2018, los representantes de ANAMINH, COHEP, Secretaria Técnica EITI-HN atendieron la invitación de INHGEOMIN para la Socialización del “Reglamento Especial de Minería Artesanal y Pequeña Minería (MAPE)”. De acuerdo al programa dio la bienvenida la abogada Ericka Molina Directora Ejecutiva por Ley, y el Ingeniero David Alcántara especialista MAPE proyecto GAR de Mercurio Mi Ambiente /PNUD, realizó la socialización del Reglamento.

El que en su artículo 1, determina que el objeto es establecer la normativa necesaria para la aplicación de la Ley General de Minería, en ejercicio de los derechos soberanos del Estado de Honduras, para administrar, regular, controlar y gestionar el sector minero en todo el territorio Nacional, de conformidad con los principios de legalidad, transparencia, certeza, simplicidad, publicidad, uniformidad, eficiencia, participación ciudadana, simultaneidad, sostenibilidad, equidad y previsión, en lo atinente al régimen especial de Minería Artesanal y Pequeña Minería, no Metálica y de gemas.

Como parte de la socialización del “Reglamento Especial de Minería Artesanal y Pequeña Minería (MAPE)”, se solicitó a los asistentes realizar observaciones, es así que la Secretaría Técnica de EITI-HN remitió oportunamente los comentarios, que entre otros, sugirió a la comisión de estilo agregar en la exposición de motivos un considerando para

visibilizar la adhesión de Honduras a EITI, en armonía con el Artículo 16 de dicho Reglamento, y de la Ley General de Minería y su Reglamento, para efecto de destacar y garantizar la transparencia, una responsable rendición de cuentas de los pagos vinculados a las actividades extractivas mineras a efecto de coadyuvar en el desarrollo humano sostenible de la población hondureña.

4. El viernes 31 de agosto de 2018 el Doctor Carlos López Contreras Alto Representante y Coordinador Nacional del EITI-HN atendió la invitación por parte del Señor Presidente de la República, Abogado Juan Orlando Hernández, al “Lanzamiento Oficial del IV Plan de Acción de Estado Gobierno Abierto Honduras 2018-2020”, evento que se desarrolló en las instalaciones de la Casa Presidencial. Este Plan de Acción se rige en los principios del AGA Transparencia, Participación Ciudadana, Rendición de Cuentas, Tecnología e Innovación; del proceso de consulta determinó la ruta de los 20 compromisos a ser considerados como prioritarios en el IV PAGAH 2018-2020, agrupados en 5 ejes estratégicos siguientes: Aumento a la Integridad Pública, Gestión Eficiente y Eficaz de los Recursos Públicos, Mejora de los Servicios Públicos, Comunidades Más Seguras, Incremento a la Responsabilidad Corporativa y Rendición de Cuentas.